

Por un trabajo digno



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

UGT-Migraciones - boletín nº 32, abril 2015

2



MUERTES EN EL MEDITERRÁNEO

En la nueva tragedia acaecida en el Mediterráneo el pasado día 14 de abril, se teme que hayan fallecido unas 400 personas al volcar una embarcación de dos pisos a 120 km al sur de Lampedusa. El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados ha hecho un llamamiento a los gobiernos de la región para que tomen medidas urgentes que permitan ampliar y reforzar la búsqueda y el rescate de las víctimas en el mar.

“Desafortunadamente, Mare Nostrum en ningún momento ha sido reemplazado por una operación con una capacidad de rescate equivalente y, al mismo tiempo, tampoco se han reforzado los medios legales para que aquellos que necesiten protección puedan venir a Europa”, declaró el Alto Comisionado de la ONU, Antonio Guterres.

[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)

Desgraciadamente los naufragios se siguen produciendo, y cada vez con un mayor número de víctimas. El 19 de abril, un barco pesquero naufragó a 70 millas de Libia, cuando se acercaba una barcaza al rescate lo que motivó que todos sus ocupantes al verla, se dirigieran al lateral del barco provocando que volcara. Las víctimas se estiman en 700, y tan solo se han podido rescatar a 28 personas así como 24 cadáveres.

El 20 de abril otra embarcación encalló y se hundió en Rodas, cerca de la playa de Sámos Se estima que en los últimos días estas tragedias se han cobrado al menos un millar de muertos, es por tanto urgente que se tomen medidas coordinadas e integrales para hacer frente a esos desafíos, luchando contra las mafias que trafican con personas y dando respuesta a los miles de refugiados y migrantes que arriesgan sus vidas tratando de llegar a Europa.

[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)

Reacciones del Consejo de la UE

En una sesión conjunta los Ministros de Asuntos exteriores y de Interior, discutieron los temas migratorios, tras las tragedias acaecidas en el Mediterráneo en los últimos días. En esta reunión se llegó a un fuerte compromiso para actuar con el fin de evitar estas tragedias y salvar vidas.

Las medidas, presentadas como un plan de acción con diez puntos, se desarrollarán en torno a tres ejes:

- La lucha contra las redes del crimen organizado y traficantes de personas.
- La realización de esfuerzos más eficaces para salvar vidas en el mar, reforzando las actividades de Frontex, en especial de las operaciones en el Mediterráneo: Tritón y Poseidón, con más fondos, recursos personales y una ampliación de su área de operaciones.
- Un reparto más equilibrado de las responsabilidades con respecto a los proyectos de reasentamiento y reubicación. La Comisión anunció que iba a tomar la iniciativa de un proyecto piloto de voluntariado en toda la UE, que ofrece una serie de lugares de reasentamiento para las personas que necesiten protección.

[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)[Si quieres saber más](#)



TRATA DE SERES HUMANOS

El día 16 de abril el PE organizó un debate en directo sobre la trata de seres humanos y cómo combatirla, en el que participaron la Subcomisión de Derechos Humanos así como representantes de distintas instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Este debate también va a servir para que esta Subcomisión elabore un informe sobre la cuestión.

[Puedes escuchar el debate \(en inglés\) en el siguiente enlace](#)

El concepto de “explotación” en el Protocolo de la Trata de Seres Humanos

El propósito de este documento temático de la UNODC es aclarar el concepto clave de la explotación en el Protocolo de la trata de personas. El documento de debate se desarrolló mediante una serie de entrevistas realizadas a profesionales y expertos de doce países que representan las diferentes regiones y tradiciones jurídicas (Australia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Egipto, Malasia, Qatar, Suecia, Tailandia, Uganda y Estados árabes Unidos), así como mediante las aportaciones de expertos proporcionadas durante una reunión de trabajo. Su objetivo es ayudar a los funcionarios de la justicia penal en los procedimientos penales. Se puso en marcha en el decimotercer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en abril de 2015.

[Puedes descargarlo en el siguiente enlace \(solamente en inglés\)](#)



EXTRANJERÍA E INTEGRACIÓN

Informe sobre delitos de odio en España

El Ministerio del Interior ha presentado el “Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España 2014”. Sobre los hechos conocidos los relacionados con el racismo y la xenofobia (475) solo se ven superados por los relacionados con la orientación o identidad sexual (513). Sin embargo mientras que los segundos han experimentado un incremento del 13'5% con respecto a 2013, los relacionados con el racismo han aumentado un 24'7%. De los 475 hechos conocidos, se han esclarecido 248 y se han producido 84 detenciones. Respecto a las víctimas de hechos relacionados con delitos de odio por racismo o xenofobia, de las 438 detectadas, 272 eran hombres y 166 mujeres. Del total de 581 hombres víctimas del total de hechos relacionados con delitos de odio, el 46'8% lo fueron por racismo o xenofobia, mientras que en el caso de las mujeres, el porcentaje fue del 23'9% del total de mujeres víctimas.

[Si quieres saber más](#)

Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura

Como en anteriores trimestres, el CODC del segundo trimestre de 2015, únicamente comprende las ocupaciones de deportistas profesionales y entrenadores deportivos, aprobadas por Acuerdo con la Secretaría de Estado para el Deporte (en todas las provincias e islas), y 18 ocupaciones del sector de Marina Mercante, aprobadas a propuesta de la Administración General del Estado para todas las provincias costeras más Lleida y Madrid. Las solicitudes para la contratación en el exterior para cubrir otro tipo de ocupaciones, a no ser que se incluyan en otro tipo de procedimiento) deberán ser gestionadas en los Servicios Públicos de Empleo, que únicamente autorizará la contratación en el exterior, en ausencia de demandantes de empleo que puedan cubrirlas.

[Si quieres saber más](#)

Solicitudes de nacionalidad por residencia

En el BOE de 7 de abril, se publicó el Acuerdo de encomienda de gestión del Ministerio de Justicia al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia. En virtud de este Acuerdo, el Ministerio de Justicia pagará al Colegio 4 millones de euros, por tramitar los expedientes que hubieran tenido entrada en el

Colegio o en la Dirección General de Registros y del Notariado entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 (y que en el acuerdo se cifran en torno a 150.000). Este acuerdo, sigue al celebrado junio de 2012 y su adenda en abril de 2013, por los que el Colegio no recibía contraprestación económica.

[Si quieres saber más](#)

Paro registrado y población extranjera

Los parados registrados de nacionalidad extranjera en marzo de 2015, se sitúan en 583.304 personas (un descenso interanual de -7'31%). El descenso es mayor en el caso de los hombres (-11'1%) que en las mujeres (-2'77%). El paro registrado ha bajado entre marzo de 2014 y marzo de 2015 un 11'94% para los hombres nacionales de la Unión Europea, y un 3'8% para las mujeres de los estados miembros se ha incrementado en un 1'2%. En el caso de los nacionales de terceros países, los hombres parados registrados han descendido un 10'9% y un 2'1% las mujeres. Los ciudadanos de terceros países constituyen el 60'2% del total del paro registrado de extranjeros. En cuanto a los perceptores de prestaciones, es preocupante el descenso de más del 19'2% en el caso de los nacionales de terceros países (-11'8% para los nacionales de países de la Unión Europea).

[Si quieres saber más](#)

Informe sobre autorizaciones de la ley de emprendedores

El Gobierno ha presentado en Consejo de Ministros, un informe sobre la “aplicación de la normativa para la atracción de emigración cualificada”, es decir sobre las autorizaciones contenidas en la sección de Movilidad Internacional de la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y que incluye autorizaciones para inversores y para trabajadores. En el informe se anuncian modificaciones para agilizar y eliminar trámites para este tipo de autorizaciones (hay que recordar que no están sujetas a la normativa en materia de extranjería, sus requisitos y procedimientos, al tratarse de una ley especial) y se señala que se han concedido 3.120 autorizaciones desde la entrada en vigor el 29 de septiembre de 2013 hasta 31 de diciembre de 2014. En el informe no se detalla nada más pero podemos añadir que entre octubre y diciembre de 2014 se concedieron 393 autorizaciones de trabajo por cuenta ajena (no de inversores ni de cuenta propia), 186 de ellas por traslado intraempresarial y 360 a familiares de estos trabajadores. En comparación, las concesiones por la ley de apoyo a emprendedores, si tenemos en cuenta también a los familiares que pueden acompañarlos (no se les aplica lo establecido para la reagrupación familiar) y dado que estos datos son solo de tres meses, pueden superar a las autorizaciones concedidas durante todo el año 2014 por el sistema del Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura y la gestión en los Servicios Públicos de Empleo de las ofertas de empleo (1.734 autorizaciones entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2014).

[Si quieres saber más](#)

Residentes extranjeros a 31 de diciembre de 2014

Los extranjeros residentes con autorización o certificado de registro han descendido un 0'3% entre diciembre de 2013 y 2014. Sin embargo este descenso se debe a los extranjeros en régimen general (un -4'4%), descenso que no ha sido compensado por el aumento de los extranjeros en régimen comunitario (+3%). En el caso de los nacionales de terceros países, el descenso interanual más acusado es el de las mujeres (-4'9%) frente al 4% de los varones. En cuanto al motivo de la concesión de las autorizaciones en régimen general, todas ellas, con la excepción de las autorizaciones por circunstancias excepcionales (menos el arraigo) descienden, pero destaca el gran descenso de las autorizaciones de trabajo por cuenta ajena (un 20% menos). Este dato podría ser un indicio, o bien de salida o de pérdida de autorizaciones, ya que no se ve

compensado por las autorizaciones de larga duración (que también descienden un 0'8%).

[Si quieres saber más](#)

Alumnado extranjero

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha publicado “Las cifras de la educación en España” correspondientes al año 2012-2013. En el mismo se señala que en cuanto a la educación no universitaria, el 9'1% del alumnado, tienen nacionalidad extranjera. De ellos, el 82'3% se encuentran matriculados en centros públicos, y el 17'6% en centros privados. De estos últimos, el 77'1% en centros concertados. El alumnado extranjero supone un 9'1% del total matriculado en educación primaria, el 11'3% en la ESO, el 6'9% en bachillerato, el 9'5% en FP grado medio, el 5'5% en FP grado superior y el 20'8% en PCPI. Teniendo en cuenta el porcentaje que suponen los alumnos y alumnas de nacionalidad extranjera con respecto al total, están sobrerepresentados especialmente en PCPI. Y por el contrario, están subrepresentados tanto en Bachillerato como en FP de grado superior.

[Si quieres saber más](#)

Extranjeros en la Encuesta de Hogares

El Instituto Nacional de Estadística ha hecho pública la Encuesta Continua de Hogares, con los datos de 2013 y provisionales de 2014. Entre los datos más relevantes correspondientes al 2014, del total de hogares, el 88'5% están compuestos exclusivamente por personas de nacionalidad española, el 5% son hogares mixtos (españoles y extranjeros) y el 5'8% exclusivamente extranjeros de la misma nacionalidad. El 52'5% de los hogares exclusivamente españoles tienen vivienda propia sin pagos pendientes, y solo el 11'3% viven de alquiler; en el caso de los hogares exclusivamente extranjeros, la tendencia es la contraria: el 16'3% tienen vivienda propia sin pagos pendientes y el 64'8% viven de alquiler. Entre el año 2013 y 2014 han aumentado los hogares unipersonales de nacionalidad española un 3'9%, mientras que en el caso de los extranjeros han disminuido un 11'16%. El 41'2% de la población residente nacida en el extranjero, lleva más de 10 años residiendo en España. De la población de nacionalidad española nacida en el extranjero, el 45'6% han adquirido la nacionalidad española hace más de 10 años.

[Si quieres saber más](#)

[Si quieres saber más](#)



RACISMO Y FUTBOL

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, presentó en su reunión de enero de 2015 un informe de la Comité para la Elaboración de normas complementarias en el que se concluían, entre otras, la necesidad de examinar en el siguiente periodo de sesiones del Comité, la ratificación de la Convención de Naciones Unidas de los trabajadores migrantes y sus familias y otros aspectos relacionados con la misma. Pero, también adoptaron conclusiones específicas relacionadas con el racismo y el deporte, y en particular con el fútbol, dado que este es un deporte popular en todo el mundo y que hay un aumento del racismo, la discriminación racial, la xenofobia e intolerancia, a veces con manifestaciones muy agresivas en los campos de futbol. Por ello el Comité recomienda que la Sección de Lucha contra la discriminación racial de Naciones Unidas, preste una atención prioritaria al racismo en el deporte, pero en particular, en el futbol.

[Si quieres saber más](#)

INFORME DEL CONSEJO DE EUROPA: CIES, MELILLA

El Comité para la prevención de la tortura y del trato o castigo inhumano o degradante del Consejo de Europa, ha hecho público su informe tras la visita a los Centros de Internamiento de Extranjeros de Zona Franca (Barcelona) y Aluche (Madrid), las instalaciones del Servicio de Inmigración del Aeropuerto de Barajas y Melilla. Las conclusiones, respecto a los CIES, señalan el carácter en la práctica, penitenciario de estos centros, así como refieren prácticas que no son acordes con la normativa vigente. En cuanto a Barajas, sugieren la necesidad de asegurar que quienes van a ser devueltos a su origen, sean informados y puedan tener contacto con un abogado antes de su devolución. Sobre Melilla y el rechazo en la frontera o una vez traspasada esta, el Comité recuerda las normas y obligaciones internacionales, entre otras la necesidad de identificar a las personas que ya se encuentran en territorio español, y a mejorar las condiciones del CETI dada su sobreocupación. Este informe fue contestado por el Gobierno español.

[Si quieres saber más](#)

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO 2015

Uno de los informes que se discutirá en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, aborda la protección de los trabajadores en un mundo laboral en transformación. El informe dedica un apartado a la necesidad de incrementar la protección de los trabajadores migrantes, más propensos a ser víctimas de abusos, explotación y/o discriminación. Señala el texto que la globalización de los mercados laborales hace precisas nuevas formas de gobernanza internacional que se basen en el respeto al principio de igualdad de trato, y llama la atención sobre determinados sectores en los que se corre un especial riesgo de ser víctima de trata de seres humanos o de abusos, haciendo mención particular al empleo doméstico, y a las escasas estadísticas que en este sector hacen referencia a los trabajadores migrantes. Por ello el informe también dedica un apartado específico a los trabajadores domésticos, con independencia de la nacionalidad, debido a que a menudo quedan al margen de la protección laboral, y es un sector en el que, a nivel mundial, existe poca reglamentación.

[Si quieres saber más](#)

EXPLORACIÓN EN LAS MAQUILAS

Se conoce por maquilas, en América Latina y Caribe, a las zonas francas y zonas económicas especiales; lugares donde se produce para la exportación y se atrae inversión extranjera. El informe de Intermon Oxfam, se centra en la fabricación textil, y en concreto en las mujeres que trabajan en la misma, y en sus penosas condiciones de trabajo (salarios por debajo de lo que cobran mujeres por el mismo empleo fuera de una zona franca), jornadas de trabajo que incluso llegan a las 24 horas del día porque se trabaja con objetivos de producción, la posibilidad de padecer más enfermedades relacionada con la dureza de las condiciones de trabajo...El informe compara esta situación con lo que supone el trabajo en cooperativas de comercio justo, basado, entre otros principios, en la garantía de unas condiciones de empleo dignas .

[Si quieres saber más](#)

[unión general de trabajadores](#)

[UGT-Migraciones](#) - boletín nº 32, abril 2015

Departamento Confederal de UGT Migraciones - C/Hortaleza, 88-28004 Madrid (ver plano de situación) - Tel: 915 897 629
e-mail: migraciones@cec.ugt.org